

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 23 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 8:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

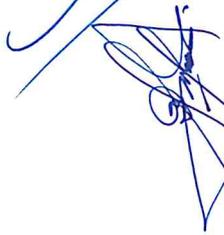
1. M.Sc. Óscar Raúl Mamani Luque
2. D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos
3. D.Sc. Germán Belizario Quispe
4. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
5. Dr. Eduardo Flores Condori
6. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
7. D.Sc. José Antonio Mamani Gomez
8. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
9. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
10. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
11. Est. Angie Elena Luna Chura



Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

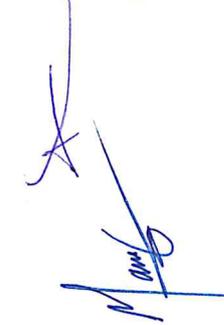


Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.



Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 10 de agosto de 2023:

- 
1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 10 de agosto de 2023
 2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
 3. Apertura de sobres Concurso de Cátedra 2023-II.
 4. Reincorporación del Dr. José Vera Santa María.
 5. Ratificación Docente del M.Sc. Alberto Choquecota Riva.
 6. Otros.



1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 10 de agosto de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, se exonera de la lectura del mismo y el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 10 de agosto de 2023.



2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Se hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanto, siendo estos los siguientes:

1. **YONIL DIONICIO MAMANI LAYME**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del Distrito de Huacullani – Provincia de Chucuito – Región Puno".
2. **ILEY ILLANES USNAYO**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Seguimiento del Avance Físico de la Obra: Construcción del Local de Servicios Administrativos de la Sede Administrativa de la Municipalidad Distrital de Usicayos Carabaya Puno".
3. **FRANK RONNY QUISPE PILCO**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en Creación del Servicio de Infraestructura Deportiva Yunguyo Mio en el Centro Poblado Puerto Tapoje del Distrito de Yunguyo Provincia de Yunguyo – Departamento de Puno".
4. **MAGDA QQUENTA MEZA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en Levantamiento Topográfico con Dron para la Reparación de Qochas; en el Territorio Hídrico Productivo Ollaechoa del Distrito de Corani, Carabaya - Puno".
5. **WILLIAM FERNANDO PUMA QUISPE**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en Mejoramiento del Servicio Vial Urbano del Jirón Confraternidad del Barrio 4 de Noviembre, Ciudad de Puno, Provincia de Puno Puno".
6. **WINDI YANET CASTILLO QUISPE**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en Levantamiento Topográfico con Dron del Proyecto Reparación de Qochas; del Territorio Hídrico Productivo Esquilaya, Distrito Ayapata, Carabaya, Puno".
7. **KATERIN LINIBEL CAJMA MUCHICA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Programa Especial Bahía del Lago de la Municipalidad Provincial de Puno".
8. **WILBER RAMIREZ CHINO**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en la Elaboración de Expedientes Técnicos de Saneamiento Básico Rural en la Empresa Constructores & Consultores Company J&P S.R.L".
9. **JUAN DE LA CRUZ CHIPANA CAMPOS**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en el Diagnóstico del Estado Situacional de Agua Potable de los Sistemas Existentes Alto Milliraya, Central Milliraya, Huilacunca, Calahuyo, Ticata Milliraya, Cocayani, Huancané-Puno".
10. **JHONATAN JOEL NINA PARI**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Elaboración de Planos y Protocolos de Pruebas de Control de Calidad en Obra del Consorcio PTAR Huancané".
11. **SAMIR EDISON MAMANI BLANCO**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Laboratorio de Análisis Suelos y Aguas LABSAF Estación Experimental Agraria Illpa-Puno".
12. **CHANDAN QUISPE PUSA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Elaboración del Expediente Técnico Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en la Localidad de Concaja del Distrito de Suyckutambo – Espinar - Cusco".

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

No se presentaron expedientes de trámite de Grado Académico de Bachiller.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

Se informa que se ha recibido expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, se señala que dichos expedientes cuentan con el informe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señala que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) **COAQUIRA MAYTA LUZ KARINA** (INFORME N° 0843-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **FLORES RAMOS VLADIMIR ADOLPH** (INFORME N° 0841-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) **ZEA CANAZA CESAR JULIAN** (INFORME N° 0842-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 4) **CONTRERAS VARGAS SAUL ARITON** (INFORME N° 0844-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

3. APERTURA DE SOBRES CONCURSO DE CÁTEDRA 2023-II.

Teniéndose disponible los resultados del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023-II, se procedió a aperturarlos con el apoyo de los miembros de Consejo de Facultad Dr. José Antonio Mamani Gómez y D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos, sistematizándose los siguientes resultados por plazas:

Plaza N° 01: Habiéndose verificado la existencia de un (01) postulante a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 01

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
ESPINOZA ALARCON GINA PAOLA	8	9	12	10	9	8	10	12	9.75	9.75

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 01

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
ESPINOZA ALARCON GINA PAOLA	25.55	-	9.75	9.75	45.05

Donde: RAP: Récord académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 01 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023-II. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO:** Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación de la **Sra. GINA PAOLA ESPINOZA ALARCON**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 01

N° PLAZA	TIPO DE PLAZA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE
01	Asignación Presupuestal Temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y Procedimientos de la Construcción • Mecánica de Suelos II • Gestión de Riesgo y Cambio Climático 	ESPINOZA ALARCÓN GINA PAOLA	41160125	B2	45.05

Plaza N° 02: Habiéndose verificado la existencia de dos (02) postulantes a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 02

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
CANLLAHUI AQUISE ANGEL DARIO	10	10	13	11	13	13	8	11	11.00	11.25
MAMANI CONDORI JAIME RONALD	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 02

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
CANLLAHUI AQUISE ANGEL DARIO	10.80		11.00	11.25	33.05
MAMANI CONDORI JAIME RONALD	10.80		0.00	0.00	10.80

Donde: RAP: Récord académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 02 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023-II. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación de la **Sr. ANGEL DARIO CANLLAHUI AQUISE**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 02

N° PLAZA	TIPO DE PLAZA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE
01	Asignación Presupuestal Temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Topografía I • Ingeniería de Drenaje • Práctica Preprofesional 	CANLLAHUI AQUISE ANGEL DARIO	40936975	B2	33.05

Plaza N° 03: Habiéndose verificado la existencia de un (01) postulante a la referida plaza, se sistematizaron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Evaluación Capacidad Docente (ECD) – Plaza N° 03

Postulante	Calificación Docentes								Prom. CM	Prom. EP
	1		2		3		4			
	CM	EP	CM	EP	CM	EP	CM	EP		
COLOMA PAXI BERNARDO PIO	11	8	14	14	10	13	12	12	11.75	11.75

Donde: CM: Clase Modelo y EP: Entrevista personal

Tabla 2. Resultados Promedio Final – Plaza N° 03

Postulante	RAP	EC	ECD		PF
			CM	EP	
COLOMA PAXI BERNARDO PIO	30.80		11.75	11.75	54.30

Donde: RAP: Récord académico profesional, EC: Examen de conocimientos, ECD: Evaluación capacidad docente, PF: Puntaje Final.

Habiéndose verificado la validez de las actas de evaluación y dado conformidad al acto de apertura de sobres, el Decano somete a votación los resultados obtenidos en la Plaza N° 03 del Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2023-II. Por tanto, se establece por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: Declarar como Ganador y proponer ante Consejo Universitario la Contratación de la **Sr. BERNARDO PIO COLOMA PAXI**, con el siguiente detalle:

Tabla 3. Puntaje Final – Plaza N° 03

N° PLAZA	TIPO DE PLAZA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE
01	Asignación Presupuestal Temporal	<ul style="list-style-type: none">Introducción a la Ingeniería AgrícolaTaller de investigación IIMódulo: Proyectos de Irrigación	COLOMA PAXI BERNARDO PIO	01867087	B2	54.30

4. REINCORPORACIÓN DEL DR. JOSÉ VERA SANTA MARÍA.

Se informa que se ha recibido la Solicitud s/n de fecha 31 de julio de 2023, del Dr. José Justiniano Vera Santa María, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita reincorporación de a actividades de labor docente a partir del 21 de agosto de 2023, dado que se encontraba con licencia por año sabático a partir del 22 de agosto de 2023. Asimismo, se informa que adjunto a su solicitud se presenta; Informe favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Informe favorable del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, Número de Registro de Depósito Legal 2023-01455 de registro del Texto "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", Constancia de Depósito Legal N° 2023-04520 de registro del Texto "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", Constancia N° 042-2023-II-VRI-UNAP del Vicerrectorado de Investigación de la UNA Puno, un ejemplar del Texto "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", Informe Legal N°1572-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 16 de agosto de 2023, que concluye: "Declarar VIABLE la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. José Justiniano Vera Santa María, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA – Puno, a partir del 21 de agosto de 2023, por haber cumplido con los requisitos exigidos y detallados en el Artículo 11° del reglamento de Licencia por Año Sabático, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 0557-2016-R-UNA", por tanto, puesto a consideración del Consejo de Facultad y teniendo en consideración las opiniones favorables contenidas en el expediente, por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer a Consejo Universitario la reincorporación a las actividades académicas del Dr. José Justiniano Vera Santa María, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA – Puno, a partir del 21 de agosto de 2023, por haber cumplido con los requisitos exigidos y emitir la correspondiente resolución de decanato.

5. RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.SC. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA.

Se hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que habiéndose recibido la solicitud de ratificación docente del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, esta fue derivada a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, nominada mediante Resolución de Decanato N° 218-2023-D-FIA-UNA-PUNO. Por lo que, la Comisión habiendo efectuado la evaluación del correspondiente expediente en fecha 22 de agosto de 2023, hizo alcance del Acta de Evaluación del Docente con el siguiente resultado:

N°	DOCENTE	RATIFICACIÓN EN CATEGORÍA	PUNTAJE
1	M.Sc. Alberto Choquecota Riva	Principal T.C.	89.86

Por lo que, habiéndose verificado que dicho docente supera el puntaje mínimo de 60 puntos establecido para la ratificación en la categoría de Principal en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se pone en consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la ratificación Docente en la categoría Principal del docente arriba señalado.

ACUERDO: Por unanimidad, se acuerda proponer al Consejo Universitario la ratificación en la categoría de Principal a Tiempo Completo del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato, conforme el siguiente detalle:

N°	DOCENTE	RATIFICACIÓN EN CATEGORÍA	PUNTAJE
1	M.Sc. Alberto Choquecota Riva	Principal T.C.	89.86

6. OTROS

Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido los Informes No 65, 065, 066, 067 y 069-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes ALEX RAMON CCAMAPAZA VALERIANO, CRHISTIAN OMAR UCHASARA PLATERO, LADERSON PANCCA PACOMPIA, CRISTIAN JEAN CARLOS LOPE YUCRA y JOSEPH FUTVER CALIZAYA ESPINOZA, adjuntando para ello la solicitud de renuncia de los estudiantes con la debida certificación notarial, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aceptar la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes abajo señalados y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

N°	Código de matrícula	DNI N°	Nombres y Apellidos
1	151548	71569783	ALEX RAMON CCAMAPAZA VALERIANO
2	221318	73111597	CRHISTIAN OMAR UCHASARA PLATERO
3	155545	46683616	LADERSON PANCCA PACOMPIA
4	105120	70182436	CRISTIAN JEAN CARLOS LOPE YUCRA
5	181846	75516018	JOSEPH FUTVER CALIZAYA ESPINOZA

Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe No 063-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de reserva de matrícula en la Escuela Profesional de Ingeniería

Agrícola del estudiante RODY HIDALGO TUMBILLO QUISPE, adjuntando para ello la solicitud de reserva de matrícula para el semestre 2023-II, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la reserva de matrícula en Semestre 2023-II en Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola del estudiante abajo señalado y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

N°	Código de matrícula	DNI N°	Nombres y Apellidos
1	229218	71958736	RODY HIDALGO TUMBILLO QUISPE

Siendo las 8:55 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

A collection of handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in a loose grid. One signature at the top left is clearly legible and says "Decano". Other signatures are more stylized and difficult to read. There are approximately 10-12 individual signatures in total.